



Se vende monumento andaluz

La 'Casa Grande' o 'Palacio de Rey Chico' de Fuente Victoria se ofrece en una página de anuncios

El inmueble está inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con un régimen de protección general, pero está abandonado

:: L. M.

FUENTE VICTORIA. Por ser un «edificio de indudable interés histórico, artístico, arquitectónico y etnográfico, en el que destacan la belleza compositiva, reflejada en la portada de la fachada principal, de estilo clasicista y la magnífica torre mirador que domina el conjunto edificado», así como por su valor arquitectónico e histórico, la 'Casa Grande' de Fuente Victoria, más conocida como el 'Palacio del Rey chico', un inmueble situado en los números 3 y 5 de la calle Real de la Entidad Local Autónoma de Fondón, fue inscrita en el año 2007 en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Monumento, por la Junta de Andalucía.

Se le daba así un tipo de protección que ha sido más que nada testimonial, ya que desde hace más de una década colectivos, políticos y ciudadanos en general vienen denunciando el estado de abandono que presenta este edificio que incluso está en venta a través de una conocida empresa de anuncios y podemos ver cómo en su web (<http://www.milanuncios.com>) se oferta el Palacio del Rey chico, se hace referencia a que es un monumento histórico y cuenta con 20 dormitorios y 20 baños. Se trata de una oferta que ha tenido unas 5.000 visitas.

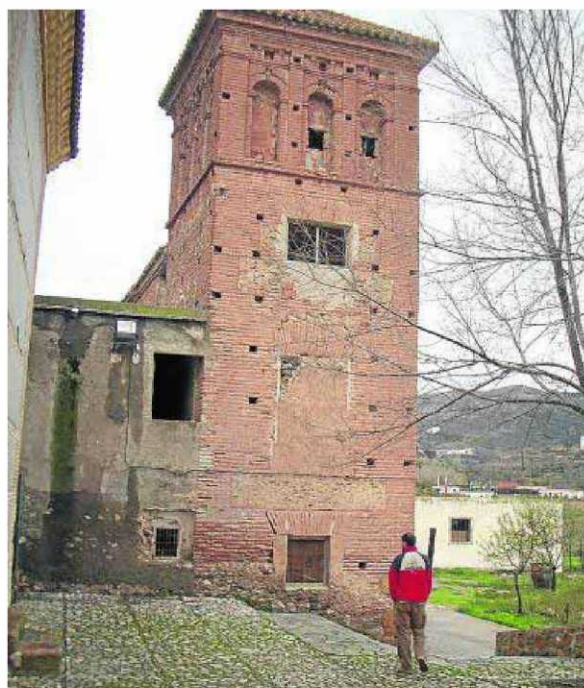
No en vano, es un singular edificio que ha tenido varios usos en los últimos años, como el de almazara o secadero de jamones, incluso estuvo habitada una parte hasta principios de este siglo XXI. Desde los años 90 se viene hablando de recuperar este espacio y darle diversos usos, como el de residencia de ancianos, espacios culturales, e incluso en el anuncio al que hacemos referencia en esta noticia se dice que «tiene proyecto para hotel de 4 o 5 estrellas».

Pero lo cierto es que el edificio se cae y la casa anexa está destrozada, y hasta el Defensor del Pueblo Andaluz emitió un informe sobre su mal estado que hizo que después la Junta de Andalucía actuara y restaurara el patio y la torre. Históricamente, además de su valor arquitectónico, se le ha atribuido a este espacio un valor testimonial que, según se ha documentado, es falso.

Y es que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de julio de 2007 se le atribuye «valores testimoniales de amplia significación, al tratarse de la vivienda donde residió Juan de Austria durante el tiempo que duró la persecución de los moriscos en la zona», algo que «nunca pudo suceder, al igual que tampoco fue donde vivió el rey Boabdil, ya que



La casa presenta en su fachada el escudo de la familia de los Palomar, que la construyó en el siglo XVIII. :: LAURA MONTALVO



Adosada a la izquierda de la fachada, se levanta la torre-mirador.



Arriba, el anuncio; abajo, el interior de la casa. :: L. M.

son dos personajes anteriores a la construcción de la casa. La 'Casa Grande' se construyó en 1741. Boabdil llevaba más de doscientos años muerto. La casa la construyó la familia Palomar, tenemos varios documentos que lo prueban. Y nada hace indicar que alguna de las dos casas que anteriormente ocupaban el solar fueran el famoso palacio: ni el tamaño de las

casas anteriores, ni ninguna referencia documental o histórica». Así lo explica el historiador fundador Joaquín Gaona en el número 13 de la revista Farua, del Centro Virgiano de Estudios Históricos. Pero a pesar de no contar con esos moradores, la casa es un importante ejemplo arquitectónico digno de preservar, es un ejemplo único de

arquitectura señorial en la provincia de Almería y se construyó en el siglo XVIII. Cuenta con un patio central porticado, en torno al cual se distribuyen las distintas estancias del inmueble. Cuenta con tres plantas, una torre mirador, otra vivienda anexa y un gran jardín. Aunque el inmueble tuvo incoado expediente de decla-

ración de Monumento, como Bien de Interés Cultural mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, en 2007 se dejó sin efecto dicha incoación por estimar la Junta más adecuada su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter genérico.